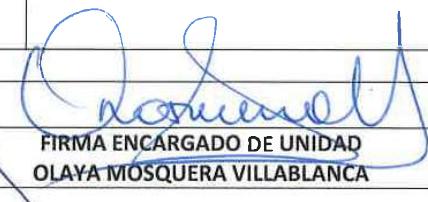


INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
	FECHA ENTREGA INFORME		:	
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):	LEO ALEXIS DURÁN OSSES			
CARGO	:	Profesional de apoyo Equipo previene		
DEPENDENCIA	:	DIDEKO	UNIDAD	:
Nº DECRETO	:	498	FECHA DECRETO	:
ID DOC CONTRATO	:	1829073		
MES A CANCELAR	:	Octubre de 2024		
BOLETA N°	:	169	FECHA BOLETA	:
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
1. Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial.	Periodo del 01 al 31 de Octubre de 2024	Lunes a jueves 08:30 - 17:30 viernes 08:30 -16:30		Ejecutar procesos diagnósticos con base a orientaciones técnicas e instrumentos proporcionados por SENDA, tanto a nivel comunal, barrial y educativo.
2. Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención.				Gestión y organización de reuniones para sensibilizar en materia de prevención, con Establecimientos educacionales, dando a conocer la oferta programática para la prevención del consumo en NN.
3. Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.				Implementar el programa PrePARA2 C1 y C2, en establecimientos focalizados. Dar a conocer el Programa Continuo preventivo y coordinar e incentivar la ejecución de la Estrategia PrePARA Educación en colegios de la comuna. Diseño y elaboración de material para difusión, sensibilización y promoción de la prevención. Reuniones de coordinación con actores claves de instituciones educativas.
4. Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.				Planificar acciones y actividades, año 2024. Preparación y/o elaboración de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, como material lúdico, presentaciones y gestión de actividades masivas.
5. Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas.				Coordinación de acciones en terreno relacionado al tercer campeonato de futsal, creación de material de difusión, solicitud y reserva de cancha en dependencias de gimnasio de Arturo Fernández Vial, inscripción de equipos.
6. Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina).				Subir a sistemas de registro provisto por senda planificación anual del área de educación y tratamiento, cartas de compromiso, listas de asistencia de capacitación y otros verificadores.
7. Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador Senda Previene.				Revisión y gestión de metas, objetivos comunales y nacionales. Orientaciones técnicas 2024 y estrategia nacional de drogas.
8. Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.				Participar de instancias de capacitación requeridas por SENDA a nivel nacional, regional en las áreas específicas de intervención.
9. Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.				Realizar actividades referentes a dichas áreas, de acuerdo con lo solicitado y/o requerido por la coordinadora, en cuanto a preparación, participación y apoyo en actividades municipales.

 <b>FIRMA DEL TRABAJADOR</b> LEO ALEXIS DURÁN OSSES	 <b>FIRMA ENCARGADO DE UNIDAD</b> OLAYA MOSQUERA VILLABLanca
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S) CECILIA SOTO RIQUELME	